


ANUNCIO

El Tribunal designado para el proceso de selección al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos de **2 plaza de Operario/a Multifuncional (Destino funcional: Unidad de Gestión la Rábida)** vacantes en la Plantilla de Personal Laboral de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3069/2022, de 20 de diciembre, publicada en el boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones núm. 3175/2022, de 28 de diciembre y núm. 3191/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero) las Bases Específicas a las Bases Generales antes mencionadas aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3125/2022, de 21 de diciembre, (B.O.P. de Huelva, núm. 244, de 23 de diciembre), posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por la Resolución núm. 3190/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero), así como extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado n.º 196, de 17 de agosto de 2023, hace pública:

1.- Las Calificaciones provisionales del Concurso de Méritos obtenidas por las personas admitidas definitivamente en el proceso, calificaciones que se elevarán a definitivas si no se presentan alegaciones, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo Anuncio:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS 30,00 puntos máx.	MÉRITOS PROFESIONALES 70,00 puntos máx.	TOTAL
1.- Adame Millán, Manuel	30,00	70,00	100
2.- Aguilar Baeza, Manuel Jesús	21,25	0,00	21,25
3.- Álvarez Rubio, Rocio	21,25	1,14	22,39
4.- Cendrero Araujo, Vidal	30,00	37,27	67,27
5.- Correa Núñez, Ignacio	13,75	0,00	13,75
6.- Díaz Ponce, María José	0,00	0,00	0,00
7.- Fernández Pérez, Juan Carrillo	22,50	0,57	23,07
8.- Gabiño Domínguez, Rafael	12,50	0,19	12,69
9.- Marín Vargas, José María	12,50	0,00	12,50
10.- Rodes Quintero, Antonio Guillermo	18,75	32,68	51,43
11.- Rodríguez Mora, María de los Ángeles	8,75	2,09	10,84
12.- Rodríguez Rodríguez, Isabel María	15,50	11,69	27,19
13.- Ruíz Minero, M.ª Dolores	21,25	0,00	21,25
14.- Sánchez Lorenzo, Juan Jesús	10,00	0,00	10,00
15.- Serrano Ortega, Juan Antonio	8,10	0,00	8,10
16.- Vargas Quintero, Cinta del Rocio	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7WESCMNIP4VNFPUY4Q6MCX6Y	Fecha	16/02/2024 13:59:50
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	JULIO ANTONIO DE LA CONCEPCION CASADO		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7WESCMNIP4VNFPUY4Q6MCX6Y	Página	1/2



Conforme a las Bases Generales que rigen la presente Convocatoria, este Tribunal ha procedido a baremar los méritos hasta alcanzar el límite máximo de las puntuaciones totales en cada uno de los apartados indicados anteriormente.

2.- El plazo otorgado para la presentación de alegaciones:

Las personas interesadas podrán presentar contra la Resolución del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excm. Diputación de Huelva, o de conformidad con el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo para ello un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación del Anuncio.

Estas puntuaciones tendrán carácter provisional a resulta de las posibles alegaciones a las mismas y al cotejo y compulsas/autenticación de las copias simples presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas. Este cotejo se realizará en todo caso con carácter previo al nombramiento como personal funcionario el cual será publicado en los lugares correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA SUPLENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO ACCIDENTAL DEL TRIBUNAL

Código Seguro de Verificación	IV7WESCMNIP4VNFPUY4Q6MCX6Y	Fecha	16/02/2024 13:59:50
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	JULIO ANTONIO DE LA CONCEPCION CASADO		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7WESCMNIP4VNFPUY4Q6MCX6Y	Página	2/2

